

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 348 de 31 de diciembre de 2010)

En la página 98, en el artículo 2, apartado 1, en el texto introductorio:

en lugar de: «21 de julio de 2011»,

léase: «21 de julio de 2012».

En la página 98, en el artículo 2, apartado 1, en la letra b):

en lugar de: «la conclusión de un período de tres años a partir del 21 de julio de 2011»,

léase: «el 21 de julio de 2015».

En la página 98, en el artículo 2, en el apartado 2:

en lugar de: «21 de julio de 2011»,

léase: «21 de julio de 2012».
